



DECLARACIÓN PÚBLICA

AGAL, CONDENA LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y VEJACIONES EN EL HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO

La Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile (AGAL) expresa su más profunda condena y preocupación por los hechos denunciados en el Hospital Base San José de Osorno, donde un trabajador diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista habría sido víctima de torturas y vejaciones por parte de colegas, según registros audiovisuales recientemente difundidos.

Este tipo de actos constituye una grave vulneración de la dignidad humana, la salud y la integridad de las personas trabajadoras, y evidencia falencias estructurales en la prevención, sanción y reparación frente a la violencia y el acoso en entornos laborales, con empleadores que naturalizan y toleran conductas inaceptables.

La AGAL espera que se apliquen las máximas sanciones administrativas, civiles y penales a los responsables directos e indirectos, y que se implementen medidas urgentes de reparación integral para la persona afectada. Asimismo, llama a reforzar protocolos inclusivos y preventivos que garanticen espacios laborales seguros, dignos y libres de violencia y discriminación, con especial énfasis en la protección de personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.

Como Asociación de juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, comprometida con la defensa de los derechos laborales, reiteramos nuestro compromiso con la construcción de ambientes de trabajo respetuosos y seguros para todas las personas. Este caso debe marcar un punto de inflexión para que nunca más se tolere la impunidad frente a actos únicos o reiterados que atenten contra la dignidad de quienes trabajan para la vida y que constituyen un pilar fundamental en el desarrollo.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE - AGAL

4 septiembre 2025